



El poder de exigir justicia

Basado en la sentencia del Amparo Directo en Revisión 4193/2021



ME LLAMO ANA Y TENGO UNA DISCAPACIDAD INTELECTUAL. HACE UNOS AÑOS, TRAS SER DEPORTADA DE ESTADOS UNIDOS, NO RECORDABA EL NOMBRE DE MI FAMILIA.



POR ESO, A PESAR DE ESTAR EMBARAZADA, VIVÍA EN LAS CALLES DE LA CDMX. UN DÍA, UNA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO SE OFRECIÓ A AYUDARME. PENSANDO EN MI BEBÉ, YO ACEPTÉ.



CUANDO DI A LUZ, YA RECORDABA EL NOMBRE DE MI FAMILIA. PEDÍ QUE LA BUSCARAN, PERO DIJERON QUE ESTABA LOCA Y ME DECLARARON "EN ESTADO DE INTERDICCIÓN".



ESO SIGNIFICABA QUE CUALQUIER DECISIÓN LEGAL SOBRE MÍ LA TOMARÍA OTRA PERSONA: EN ESTE CASO, LA DIRECTORA DE UNA BENEFICENCIA, QUE ME INTERNÓ Y DIO A MI BEBÉ EN ADOPCIÓN.



TRAS 14 AÑOS INTERNADA, POR FIN UNA CHICA NUEVA EN ESE LUGAR ME HIZO CASO Y BUSCÓ A MI FAMILIA. LA ENCONTRÓ POR INTERNET EN MENOS DE TRES DÍAS, Y MI MAMÁ Y MIS HERMANAS FUERON POR MÍ.



QUISE INICIAR UN JUICIO POR TRATOS INHUMANOS, PERO SEGUÍA EN "ESTADO DE INTERDICCIÓN". POR ESO, ALGUNOS JUECES DECÍAN QUE NO TENÍA CAPACIDAD LEGAL PARA DEMANDAR A NADIE.



MI CASO LLEGÓ A LA CORTE, QUE DIJO QUE CUALQUIER "ESTADO DE INTERDICCIÓN" VIOLA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y ES INCONSTITUCIONAL.



GRACIAS A QUE LA CORTE ORDENÓ QUE RECONOCIERAN MI CAPACIDAD LEGAL, PUDE INICIAR MI DEMANDA Y EXIGIR JUSTICIA POR TODO LO QUE VIVÍ.

